


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

14 MAR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-17

416-97

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO Y TURÍSTICO LA “SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE ENDURO CIRCUITO LA CASCADA EDICION 2017”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica
Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”
Declaración de interés D-2046-CM-16.
Solicitud de declaración de interés Nota 1138 del 9/03/2017.

FUNDAMENTOS

El evento constituye un atractivo turístico y deportivo de primer nivel y de interés Nacional y Provincial ya que se trata de la 2ª Fecha del Campeonato Argentino de Enduro y 3er Fecha del Campeonato Patagónico.

Este evento se organiza en conjunto con la Secretaría de Turismo de San Carlos de Bariloche, en el marco del Mes Aniversario de nuestra Ciudad.


Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal, Deportivo y Turístico a la “SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE ENDURO CIRCUITO LA CASCADA” a realizarse el 20 Y 21 de mayo de 2017 en el predio del Circuito La Cascada y en el marco del Mes Aniversario de nuestra Ciudad.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES:

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17)</p>
------	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Deportivo y Turístico la "SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE ENDURO CIRCUITO LA CASCADA", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Mayo de 2017, en el predio del Circuito La Cascada.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.